

Minería, Plebiscito y Democracia Participativa

Lo que se ha informado y mostrado como ejemplo, el referéndum en Islay en el que se rechaza el proyecto denominado Tía María, se refiere a una modalidad de consulta amplia que tiene un carácter plebiscitario, por cierto con resultados respetables, pero que, más allá del tema de Tía María, debe ser reflexionado en el marco de la Democracia Participativa.

La llamada Democracia Plebiscitaria no es lo mismo que la Democracia Participativa. En la primera las personas deciden votando por el Sí o por el No en base a alguna pregunta para ser respondida en forma dicotómica. Tiene la ventaja de recoger las expresiones de voluntad masiva. Tienen como limitación el que generalmente expresan mayorías y minorías con base en opiniones previas muy enfrentadas y sin mayor oportunidad de ser procesadas mediante un proceso de diálogo y concertación real pues anticipadamente cada parte considera a la otra su amenaza. Esto le agrega un riesgo alto de manipulación caudillista, que se multiplica cuando quien convoca posee instrumentos de poder desproporcionados. La cultura de dialogo es sustituida por el emplazamiento y la sospecha. El plebiscito, siendo una modalidad de consulta democrática posible debe ser bien utilizado.

La Democracia Participativa tiene como un componente clave la búsqueda del consenso entre múltiples actores, los mismos que pueden tener diversos intereses. Su escenario publico no es el ánfora o la gran plaza con multitudes sino espacios multiactores más pequeños, reciben nombres diversos como mesas de diálogo y otros. En los procesos de democracia participativa cada parte puede expresar sus puntos de vista, las partes, que por el proceso informativo previo están mejor informadas, pueden cambiar sus posiciones originarias, no se ven previamente como enemigas irreconciliables y tampoco el mecanismo es de simple correlación de fuerzas entre mayorías y minorías. Es en el diálogo y la concertación que se diseña el futuro proyecto común. La legitimidad del diálogo y del espacio público, más aún si sus acuerdos pudieran ser vinculantes, disminuye el peso de los poderes "invisibles" que actúan bajo la sombra. Por lo demás, en los procesos de democracia participativa las minorías sí cuentan, no son un simple "número de derrotados".

Desde esta perspectiva, es difícil asumir que un asunto de implicancia nacional y estratégica, a demás tan conflictivo, como el que tiene que ver con la minería y el desarrollo, sea resuelto en cada lugar por la simple vía plebiscitaria, mas bien parece que este es el camino a la extrema polarización. Probablemente el mecanismo que una red de democracia participativa debe apoyar preferentemente es el de la ampliación y profundización de los procesos de diálogo y concertación, como es el propiciado por el Grupo de Diálogo: Minería y Desarrollo Sustentable, y otros, extenderlos como una práctica política en todos los niveles. Este camino frenará las decisiones arbitrarias de los grupos de poder económico y los abusos y actos ilegales existentes, deslindará con la posiciones antimineras, creará espacio público deliberativo y habrá de empoderar a gobiernos subnacionales y a una ciudadanía co-responsable con el desarrollo.

Por supuesto, el proceso deliberativo no se opone a decisiones que se tomen en el Gobierno nacional y en los gobiernos subnacionales, en el Congreso y los que corresponde a las instituciones representativas, pero estas instituciones son ahora muy limitadas para procesar el conflicto social y para generar amplios consensos.

Si alguna política de Acuerdo Nacional nos falta es una política de acuerdo nacional para la explotación y uso de nuestros recursos extractivos, especialmente los no renovables, una política que contemple los derechos de la población local, con mayor razón si es población originaria, pero igualmente las de todos los peruanos y peruanas y el fortalecimiento de la descentralización. Tenemos que formular esta política por la vía de la participación, la consulta, el consenso, el procesamiento al interior de los partidos, los gremios y las demás instituciones, y mediante el apoyo de estudios técnicos independientes. Hacerlo de esta manera permitirá una democracia más robusta, un crecimiento más estable, un bienestar mejor distribuido y hará viable el Estado de derecho. Una vez más, la Democracia Participativa debe complementar la Democracia Directa y la Democracia Representativa y procurar la sinergia.

Julio Chavez Achong
Lima, 2009

www.redperu.org